

En cumplimiento de la Base Decimoprimera (párrafo cuarto) de la Ordenanza específica mediante la que se aprueban las Bases que regirán las convocatorias públicas para la concesión de subvenciones destinada a proyectos o programas de cooperación en los países en vías de desarrollo, se publica que:

La Comisión de Valoración de carácter técnico constituida el día 21 de noviembre de 2018, formuló la siguiente propuesta definitiva de concesión de subvenciones en el año 2018, destinadas a proyectos o programas de cooperación en los Países en Vías de Desarrollo, cuya parte dispositiva se transcribe a tenor literal:

“ACTA DE LA PROPUESTA DEFINITIVA FORMULADA POR LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN EL AÑO 2018, DESTINADAS A PROYECTOS O PROGRAMAS DE COOPERACIÓN EN LOS PAÍSES EN VÍAS DE DESARROLLO, TRAS REFORMULACIÓN. EXPEDIENTE Nº 259/18”

“Primero.- Otorgar a las siguientes entidades subvención destinadas a proyectos o programas de cooperación en los Países en Vías de Desarrollo en la convocatoria de 2018, en las cuantías que se señalan y para los proyectos que se especifican a continuación:

1. MEDICUS MUNDI. G31361405.

Proyecto: “Desarrollo económico local en el Municipio de Toro Toro”. Bolivia.

TOTAL PUNTOS: 93

- Cuantía propuesta de la subvención: 12.000 €

2. SOCIEDAD DE SAN VICENTE PAÚL EN ESPAÑA. G28256667.

Proyecto: Programa de ayudas al estudio. Una oportunidad para todos en Cuyamel y Puerto Cortes” República de Honduras.

TOTAL PUNTOS: 51

- Cuantía propuesta de la subvención: 14.703,91 €

3. FUNDACIÓN CEPAIM. ACCIÓN INTEGRAL CON MIGRANTES. G 7300553.

Proyecto: “Generación de procesos de diversificación y mejora de la economía productiva y la seguridad alimentaria en cuatro agrupaciones de mujeres del municipio de Niomré. “ Senegal.

TOTAL PUNTOS: 70

- Cuantía propuesta de la subvención: 15.805,18 €

4. REACH INTERNACIONAL ESPAÑA. G- 50641000.

Proyecto: "Fomento del desarrollo intelectual, razonamiento ordenado y lógico a través del dictado de la asignatura de matemáticas del alumnado del Colegio Reach La Trinidad, Esteli" Nicaragua

TOTAL PUNTOS: 65

- Cuantía propuesta de la subvención: 3.000 €

5. PROYDE: PROMOCIÓN Y DESARROLLO. CIF.: G 78885639.

Proyecto: "Mejora de la calidad de la educación primaria de la infancia sin recursos en las zonas rurales de las regiones Norte y Sur de la Costa Atlántica de Nicaragua" Nicaragua.

TOTAL PUNTOS: 78

- Cuantía propuesta de la subvención: 12.005,07 €

6. LESTIFTA. AMIGOS DEL PUEBLO SAHARAHUI. CIF.: G 44199206.

Proyecto: " Un libro..., nos ayuda a ser". Campos de refugiados saharauis.

TOTAL PUNTOS: 52

- Cuantía propuesta de la subvención: 4.875,00€

7. COOPERACIÓN VICENCIANA PARA EL DESARROLLO- ACCIÓN VICENCIANA DE ESPAÑA (COVIDE- AMVE) CIF.: G 81596231.

Proyecto: "Apertura del nivel 4FP en hostelería y turismo, Ilha de Mozambique". Mozambique

TOTAL PUNTOS: 70

- Cuantía propuesta de la subvención: 15.805,18 €

8. ASAMBLEA PROVINCIAL DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN TERUEL. Q2866001G.

Proyecto: "La maleta que más pesa" Teruel (Proyecto de sensibilización)

TOTAL PUNTOS: 83

- Cuantía propuesta de la subvención: 6.068,18 €

9. DELEGACIÓN DIOCESANA DE MISIONES. OBISPADO DE TERUEL Y ALBARRACÍN. CIF R4400006E.

Proyecto: “ Construcción de Escuela Primaria en Lumumbahi”. República Democrática del Congo

TOTAL PUNTOS: 53

- Cuantía propuesta de la subvención: 14.703,91 €

10. MANOS UNIDAS.CIF.: G 28567790.

Proyecto: “Mejora de la seguridad alimentaria y protección del medio ambiente en la microcuenca Sabana Grande, Municipio de Calapagüina. Fase III” Nicaragua.

TOTAL PUNTOS: 100

- Cuantía propuesta de la subvención: 13.979,83 €

11. ECONOMÍA Y COLABORACIÓN CON LAS PERSONAS SORDAS. (ECOSOL-SORD.) CIF:96251749

Proyecto: “ No juzgues su capacidad, promueve su derecho” Honduras.

TOTAL PUNTOS: 62

- Cuantía propuesta de la subvención: 8.235,00€

12. FUNDACIÓN VICENTE FERRER. G 09326745.

Proyecto: “Acceso al derecho a una vivienda digna y saneamiento para 48 familias desfavorecidas desde una perspectiva de género, en el distrito de Anantapur” La India.

TOTAL PUNTOS: 82

- Cuantía propuesta de la subvención: 12.000 €

13. ACCIÓN SOLIDARIA ARAGONESA. CIF.: G50138098.

Proyecto: “Dotación de infraestructura básica y de apoyo técnico para la producción asociativa de café agroecológico de mujeres de Embera. Valle del Cauca” Colombia.

TOTAL PUNTOS: 70

- Cuantía propuesta de la subvención: 10.000 €

Segundo.- Tener por desistida de la solicitud, conforme al escrito presentado con R/E n.º 2018013485, con fecha 31 de agosto de 2018, a la siguiente entidad:

FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL DE ARAGÓN. G 50780931.

Tercero.- Aceptar la renuncia formulada con fecha 14 de noviembre de 2018 y n.º de R/E 17456 por la entidad:

FUNDACIÓN CANFRANC. CIF.: G50687383.

Cuarto.- Dar publicidad a la propuesta de resolución definitiva mediante su publicación en la página web del Ayuntamiento de Teruel y notificación a los interesados que hayan sido propuestos como beneficiarios.

Quinto.- Del acuerdo que adopte la Junta de Gobierno se dará publicidad conforme a la normativa de subvenciones y de transparencia y, en particular, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, (sección del Boletín oficial de Aragón), Tablón de Anuncios Municipal y en la página web del Ayuntamiento (Portal de Transparencia).

Sexto.- Dar traslado del acuerdo que adopte la Junta de Gobierno a la totalidad de las entidades solicitantes de subvención, con indicación de los recursos procedentes.

Séptimo.- Dar traslado del acuerdo que adopte la Junta de Gobierno, al Concejal Delegado, Director del Centro Municipal de Servicios Sociales, Tesorería Municipal e Intervención Municipal, a los efectos procedentes.

Octavo.- Declarar que los beneficiarios estarán obligados a justificar el cumplimiento de los requisitos y condiciones así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad de la subvención concedida con arreglo a las bases reguladoras.

Noveno.- Liberar el crédito sobrante, que asciende a 24.818,74 para, que pueda ser utilizado en fines similares.”

Lo que se publica para general conocimiento.

Teruel, a 21 de noviembre de 2018
EL DIRECTOR DE SERVICIOS SOCIALES,

Fdo: Amelio Jesús Lázaro Peiro